

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**2965** *Resolución 160/38033/2022, de 16 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 203/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, don Víctor Manuel Muñoz Oliva (\*\*3090\*\*) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 203/2022, contra la presunta desestimación por silencio administrativo negativo del recurso de alzada interpuesto ante el General Jefe de la Jefatura de Enseñanza contra varias resoluciones del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros de formación de la Guardia Civil, en las que figura el recurrente como no apto en la prueba de entrevista personal, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciada por Resolución 160/38245/2020, de 24 de agosto, de la Dirección General (BOE núm. 231).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de febrero de 2022.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio José Rodríguez-Medel Nieto.